



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 086-2019-INAIGEM/PE

Huaraz, 12 de Diciembre de 2019

### CONSIDERANDO:

Que, con la Ley N° 30286 se creó el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM), como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera. Constituye pliego presupuestal;

Que, el literal e) del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM, establece que son funciones de la Presidencia Ejecutiva entre otras, designar y remover a los directores o jefes de los órganos de asesoramiento, apoyo y órganos desconcentrados;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 071-2019-INAIGEM/PE de fecha 23 de agosto de 2019, se designó al Abg. Raúl Asunción Lavandera Valverde, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM);

Que, el mencionado servidor público ha formulado renuncia al cargo de confianza para el cual fue designado, siendo pertinente aceptar la misma con efectividad al 16 de diciembre del 2019, exonerándole del plazo de ley;

Que, en tal virtud corresponde adoptar las acciones necesarias para que las funciones de dicho cargo mantengan continuidad operativa y encargar las funciones de la Oficina de Administración, a un servidor/a que asuma temporalmente las mismas, en adición a sus funciones que a la fecha venga desempeñando;

Que, en ese sentido, se ha visto por conveniente encargar las funciones de la Oficina de Administración, al Abog. Guillermo Arturo Rojas Gutiérrez, en adición a sus funciones, hasta que se designe al nuevo titular del cargo;

Que, por consiguiente, corresponde emitir la respectiva Resolución aceptando la renuncia del Abog. Raúl Asunción Lavandera Valverde, al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 086-2019-INAIGEM/PE**

de Montaña (INAIGEM); encargando dichas funciones al Abog. Guillermo Arturo Rojas Gutiérrez;

Con el visado de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 30286, Ley que crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM); el Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM;

**SE RESUELVE:**

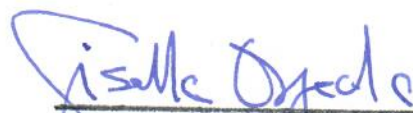
**Artículo 1°.- ACEPTAR** la renuncia formulada por el **Abog. Raúl Asunción Lavandera Valverde**, con efectividad al 16 de diciembre de 2019, al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM), exonerándole del plazo de ley y dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** las funciones de Jefe de la Oficina de Administración, al **Abog. Guillermo Arturo Rojas Gutiérrez**, en adición a sus funciones, desde el 17 de diciembre del 2019, por motivo de renuncia del titular.

**Artículo 3°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM ([www.inaigem.gob.pe](http://www.inaigem.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



  
\_\_\_\_\_  
**GISELLA ORJEDA Ph.D.**  
Presidenta Ejecutiva  
Instituto Nacional De Investigación en Glaciares  
Y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM